**N° 47**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las catorce horas del día treinta de setiembre de mil novecientos cincuenta y siete, con asistencia inicial de los señores Magistrados Baudrit, Presidente; Valle, Ramírez, Ávila, Bejarano, Acosta, Soto, Trejos, Calzada, Fernández, Jiménez y de los suplentes Johanning Murillo y Sotela Montagné.

**Artículo II**

Entran los Magistrados Sanabria y Jugo.

Por estar en libertad Misael Barbosa Cordero y Alfredo López Murillo, se dispuso archivar los recursos de hábeas corpus interpuestos a su favor por Rosa Valverde Álvarez y Jacobo López Duarte, respectivamente.